



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

13 de octubre de 2021  
**DM-MAG-1004-2021**

Señor  
Paola Vega Rodríguez  
Presidenta  
Comisión Permanente Especial de Ambiente  
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Con el agrado de saludarle y en atención al oficio AL-DCLEAMB-005-2021, mediante el cual solicita el criterio de este Ministerio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: "REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS", tramitado bajo el expediente legislativo N°22.401, publicado en La Gaceta 43 de fecha de 03 de marzo del 2021, al respecto me permito indicar que:

Este Ministerio ya emitió criterio al respecto mediante el oficio DM-MAG-703-2021, asimismo sobre el texto sustitutivo sometido a consulta reafirmamos la importancia de que se reforme la actual Ley Forestal de manera que se haga la inclusión de los artículos 33 BIS Y 33 TER, estableciendo la infraestructura civil permitida en áreas de protección urbanas y rurales, así como obras de recuperación y rehabilitación en áreas de protección en zonas urbanas, esta reforma permitirá el impulso en el desarrollo de proyectos de riego promovidos por el el Sector agropecuario a nivel general.

En razón de lo anterior me permito indicar que por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, apoya en su totalidad dicho proyecto, siendo fundamental su aprobación para continuar diseñando proyectos de riego que favorecen la dotación del recurso agua para la producción agropecuaria.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

MM/mjm